

JORNADA DE ACTIVIDADES RINCÓN K-POP

BASES DEL CONCURSO:

CONCURSO DE BAILE CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA

ARTÍCULO UNO.- OBJETO

El Concurso de Baile K-Pop, destinado para participantes a partir de 9 años, tendrá lugar en el Centro Comercial Rincón de la Victoria, el sábado 18 de abril de 2026 dentro de la franja horario de las 16.00 a las 22.00h junto al resto de actividades previstas en torno al mundo del K-Pop.

ARTÍCULO DOS.- CATEGORÍAS, PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

El CONCURSO DE BAILE contará con dos categorías:

INDIVIDUAL

GRUPO (máximo 7 personas por grupo)

La categoría INDIVIDUAL contará con un máximo de 35 plazas disponibles mientras que la categoría de GRUPO contará con 15 plazas disponibles. Todas ellas se cubrirán en escrupuloso orden de recepción de las inscripciones. El orden de las actuaciones de los concursantes se corresponderá al orden de inscripción.

Para poder participar en estos concursos, todas las personas interesadas tendrán que acceder a la ficha de inscripción habilitada en la web del Centro Comercial (www.ccrincondelavictoria.com) y cumplimentarla correctamente con sus datos personales (nombre completo, DNI, código postal, teléfono de contacto y correo electrónico), accediendo a la categoría de concurso en la que quieren participar (individual o grupo), indicando también la canción de K-Pop elegida para el baile (no serán aceptados mixes de canciones).

Las inscripciones serán confirmadas tras finalizar el proceso de inscripción a través de un posterior correo electrónico.

Para las inscripciones de grupos de baile, tendrán que detallarse los datos personales de todos los componentes del grupo para lo que se abrirá automáticamente un campo en la aplicación de inscripción al seleccionar el modo grupal.

Una misma persona podrá participar de forma individual y también dentro de un grupo, pudiendo una misma persona participar en varios grupos a la vez siempre que las coreografías y componentes restantes del grupo sean diferentes mínimo en un 50%.

En el caso de participantes menores de edad, tendrán que aportar una autorización de participación firmada por sus padres o tutores legales así como de aceptación de las bases del concurso/s, que tendrán que aportar a la organización en el momento previo al inicio del concurso.

El escenario contará con una superficie aprox de 4,80 x 6,40 metros.

ARTÍCULO TRES.- MECÁNICA Y COMPROMISO

Todos los participantes tendrán que personarse a las 16.00h, junto al escenario del concurso, portando un pendrive con la canción que quieran bailar. En el caso de menores de edad participantes, será este el momento en el que, junto al pendrive, tendrán que presentar la autorización de participación firmada por los padres o tutores. El pendrive será devuelto a cada participante tras su actuación.

Una vez llevada a cabo la verificación de inscritos, recopilación y verificación de canciones así como las pruebas de sonido, darán comienzo las actividades, juegos y random dance junto al concurso en sus dos categorías. La hora prevista para el inicio de estas actividades serán las 17.00h aprox.

Cada actuación del concurso en ambas categorías será valorada siguiendo criterios estéticos y rítmicos así como la dificultad y ejecución de los movimientos. El encargado de dicha valoración será un jurado compuesto por cinco personas entre organización del evento, reconocidos bailarines y personas independientes relacionadas con el mundo del KPOP, siendo inapelables sus conclusiones.

ARTÍCULO CUATRO.- PREMIOS Y SU CONSUMO

Cada concurso contará con los siguientes premios por categorías:

CONCURSO DE BAILE

INDIVIDUAL:

- 1º PREMIO: 100 € en compras en el Centro Comercial, dos entradas de cine a consumir en Cine Yelmo Rincón de la Victoria, camiseta de entrenamiento y trofeo.
- 2º PREMIO: 50 € en compras en el centro comercial, dos entradas de cine a consumir en Cine Yelmo Rincón de la Victoria, camiseta de entrenamiento y trofeo.
- 3º PREMIO: 25 € en compras en el centro comercial, dos entradas de cine a consumir en Cine Yelmo Rincón de la Victoria, camiseta de entrenamiento y trofeo.

GRUPO:

- 1º PREMIO: 150 € en compras en el centro comercial a repartir entre los integrantes, dos entradas de cine por integrante, para consumir en Cine Yelmo Rincón de la Victoria, camiseta de entrenamiento para cada integrante y trofeo.
- 2º PREMIO: 100 € en compras en el centro comercial a repartir entre los integrantes, dos entradas de cine por integrante, para consumir en Cine Yelmo Rincón de la Victoria, camiseta de entrenamiento para cada integrante y trofeo.
- 3º PREMIO: 50 € en compras en el centro comercial a repartir entre los integrantes, dos entradas de cine por integrante para consumir en Cine Yelmo Rincón de la Victoria, camiseta de entrenamiento para cada integrante y trofeo.

PREMIOS EXTRA:

- PREMIO MEJOR INTERPRETACIÓN: 50 € en compras en el centro comercial, dos entradas de cine a consumir en Cine Yelmo Rincón de la Victoria, camiseta de entrenamiento y trofeo.

- PREMIO DEL PÚBLICO: 50 € en compras en el centro comercial, dos entradas de cine a consumir en Cine Yelmo Rincón de la Victoria, camiseta de entrenamiento y trofeo.
- PREMIO MEJOR VESTUARIO: Lote de productos K-Pop, dos entradas de cine a consumir en Cine Yelmo Rincón de la Victoria, camiseta de entrenamiento y trofeo.
- PREMIO PARTICIPACIÓN: Lote de productos K-Pop y camiseta de entrenamiento a sortear entre los participantes no ganadores de ambas categorías.
- PREMIO ESPECIAL “IMAGEN DEL EVENTO”: 50 € en compras en el centro comercial, dos entradas de cine a consumir en Cine Yelmo Rincón de la Victoria, camiseta de entrenamiento y trofeo.

Este premio especial será concedido por la Organización atendiendo a criterios de vestimenta, baile y espectacularidad, y traerá consigo el ser parte de la imagen de campaña del siguiente evento K-POP que tenga lugar en centro comercial Rincón de la Victoria.

La persona ganadora tendrá que aceptar de forma expresa y escrita, los derechos y obligaciones derivados del premio obtenido para lo que recibirá un documento impreso por parte de la Organización. En caso de ser menor de edad, dicha aceptación tendrá que ser otorgada por parte de los padres/tutores de la persona menor ganadora.

El plazo máximo de aceptación del premio (para casos en los que no se firme la aceptación en el acto del nombramiento dentro del evento), será el 24 de abril.

Además, se sorteará entre el público asistente lotes de productos de temática K-Pop así como camisetas de baile.

En último lugar, durante la jornada se llevarán a cabo juegos con premios así como los asistentes podrán recibir el servicio gratuito de tatuaje no permanente con pinturas no alérgicas, con motivos de K-Pop.

El plazo de consumo de los premios en compras será del lunes 20 de abril al lunes 4 de mayo de 2026, siendo posible su consumo en uno o varios establecimientos del Centro Comercial.

Para el consumo y validación de los premios, los ganadores tendrán que realizar sus compras/consumiciones acumulando tickets en establecimientos del centro comercial dentro del plazo detallado anteriormente, hasta alcanzar el importe total ganado para, acto seguido, presentarlos en las oficinas de Gerencia del centro comercial donde les será reintegrado en metálico el importe ganado. El horario de presentación de tickets para la validación de los premios será de lunes a viernes no festivos, de 10.00 a 14.00h y de 17.00 a 20.00h.

Todos aquellos premios que no hayan sido recogidos y consumidos máximo el 4 de mayo de 2026 quedarán invalidados y sin derecho a reclamación.

Los ganadores aceptan ser fotografiados en el momento de la entrega y disfrute de los premios para su publicación en las redes sociales de Centro Comercial Rincón de la Victoria. En el caso de menores de edad, el consentimiento expreso por parte de padres o tutores que deben presentar para poder participar incluye igualmente el permiso para el uso de sus imágenes para la promoción del concurso.

Los premios no podrán ser sustituidos ni canjeados parcialmente.

ARTÍCULO CINCO.- PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Rincón de la Victoria y en la Gerencia del Centro Comercial. Centro Comercial Rincón de la Victoria se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

Todos los participantes autorizan el tratamiento de sus fotos y videos con la finalidad organizativa y divulgativa de la actividad. Igualmente, los padres/madres/tutores legales de las menores participantes en la actividad autorizan expresamente con su participación al Centro Comercial Rincón de la Victoria al tratamiento de sus imágenes y videos, con las finalidades antes detalladas. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus videos, imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas, y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes o vídeos a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello sin

limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo del Centro Comercial Rincón de la Victoria.

De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA, con C.I.F.: H-92.302.181 y dirección en C/Arroyo de Totalán, nº36 – 29720 La Cala del Moral (Rincón de la Victoria) – Málaga.

Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta que no se solicite la supresión por el interesado.

Legitimación: consentimiento del interesado.

Destinatarios: C.C. Rincón de la Victoria considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal. Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos, destinatarios...), así como a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento. Para ello, Usted podrá ejercer sus derechos o revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA, C/Arroyo de Totalán, nº36 – 29720 La Cala del Moral (Rincón de la Victoria) – Málaga, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: info@ccrincondelavictoria.com.